

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre 5 pesetas.
Un año 10 „

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

INTERESES AGRÍCOLAS

Cuando en un país como en el nuestro se miran los intereses de la agricultura de una manera tan desacertada, y como consecuencia de estos desaciertos ven sus hijos se aproximan á los bordes de un precipicio inmenso, deben unirse todos los que más de cerca dependen de este ramo, para deliberar y adoptar sanas medidas encaminadas á desviarse de una situación tan anómala como perjudicial para todos.

En España, por desdicha nuestra, son totalmente desatendidos y abandonados los altos intereses de la agricultura, por aquellos que están más principalmente obligados á velar por ellos.

Ya que el gobierno olvida tan indiscretamente su deber para cuanto se relaciona con nuestra agricultura, dejando en el más profundo abismo á aquellos que son atacados de una enfermedad tan aborrecida como es la usura, y que tantos estragos causa, no por semejante como punible é injustificado proceder debemos abandonar á este fantasma sanguinario, que produce más víctimas entre nuestros agricultores que podría exhibir un campo de batalla después de la más intrincada lucha.

Sólo el espíritu de asociación es el llamado á producir los más saludables resultados. Pues ninguna personalidad determinada, ni ningún Gobierno conocido ni por conocer, podrá prestar mejores servicios á la agricultura que los mismos agricultores.

Que es, desgraciadamente, aflictivo el actual estado de la agricultura, lo prueba evidentemente el numeroso contingente que dá á

la inmigración nuestra clase agrícola, y la angustia que de ella se apodera cuando llega la época de hacer la exacción de sus señalados tributos; pues imposibilitados muchos de ellos de cumplir con tan sagrada obligación, ó tienen que apelar á la usura, terrible azote de esta digna clase, ó dejarse embargar sus fincas por el Estado, quedando en una situación en extremo deplorable.

Las Cámaras agrícolas son las que pueden coadyuvar de un modo directo al deseado bienestar de los agricultores.

Deseosos nosotros del breve crecimiento de la agricultura nacional, abogamos sincera y calurosamente para que el Gobierno facilite las sanas aspiraciones de dichas Cámaras, rebajando todo lo posible el impuesto establecido sobre las utilidades de los Bancos agrícolas, para hacer más fácil la creación de los múltiples establecimientos de esta índole que, á pesar nuestro, son precisos en todas nuestras poblaciones rurales, para que no llegue el momento infausto de ver agotadas sus insensibilidades, harto demostradas por los muchos golpes imprevistos de que han sido pacientes.

Sabido es que la misión que vienen á desempeñar los Bancos Agrícolas en España, es puramente proteccionista para sus agricultores, como lo demuestran los ya instalados, con sus préstamos hipotecarios, á un interés sumamente módico y equitativo.

Estos establecimientos, nacidos únicamente para librar del terrible azote de la usura á los labradores, debiéndose su constitución exclusivamente á su iniciativa encuentran en el gobierno su peculiar protección?

¿Es equitativo el gravamen impuesto por el Estado sobre sus utilidades?

¿Es compatible el proceder del Gobierno imponiendo el 17 por 100 sobre las ganancias obtenidas por esta clase de establecimientos con el buen deseo de los fundadores de ellos?

Resulta, pues, que van huyendo los labradores de la susodicha usura, y se encuentran los que fomentan tan aplaudidas asociaciones con que tienen que luchar con los que, sin apellidarse usureros, hacen su oficio.

SECCION agrícola-comercial-industrial.

El dinero del presupuesto del Estado á veces como sucede ahora, esta siendo un verdadero despilfarro; ese dinero que á fuerza de sacrificios paga el esquilmo contribuyente para que vivan unos cuantos á costa del país, con regalos, subvenciones, grandes sueldos, ó para servicios que están abandonados, ó de empleados supernumerarios, ó de excedentes, ó que no trabajan, etc., etc.

Hé aquí cómo lo explica el periódico *La Ley*, de Madrid:

«Pesa sobre el actual Gobierno el compromiso solemne de reformar radicalmente el organismo administrativo, impedir el déficit constante y colocar al Tesoro en condiciones de verdadera solvencia.

El ilustre jefe de la situación comprende perfectamente que si no se satisfacen esas necesidades, no queda más esperanza para apagar la sed de economías y de reformas que las aseguren, que la revolución.

Hacer que la política deje de ser un juego de compadres, y que se

convierta en la aplicación serena de las energías intelectuales, debe ser el pensamiento de todo Gobierno serio y que se preocupe de la prosperidad de los pueblos.

Si se pasa la vista por nuestros presupuestos, y más especialmente por el de Fomento—donde á la sazón se refocila el ministro más inactivo y más freseo para desatender los deberes y necesidades de mayor apremio—observaremos que el derroche de otras épocas ha tomado ahora proporciones desmedidas.

Haciendo mención, después, de las cantidades que bajo el epigrafe Ciencias y Letras subvenciona á empresas periodísticas y á otros servicios de distinta índole que no enumeramos por su mucha extensión, copia también el siguiente sueldo del periódico *El Día*, cuya medida é ilustración son notorias:

«Se habla mucho de los gastos del ministerio de la Guerra, y *El Día* es el primero que los erree exagerados. De lo que no se habla es de esos despilfarros del de Fomento, que no se encuentran en otro, fuera del de Marina, donde únicamente los que están en su casa entretenidos en la grata tarea de descansar perciben su sueldo á secas: todos los demás cobran indemnizaciones, como si no tuvieran la obligación de trabajar sin ellas.»

Y termina con la siguiente epístola que reproducimos gustosos y con la cual estamos en un todo conformes:

«Si el ministerio de Fomento estuviera desempeñado por personas que no fuesen, como los ministros de Ultramar, aprendices de ministro, pediríamos que se suprimieran esas inmorales excedencias é invitáramos al señor Isasa á que pusiera mano en las 356.642 pesetas de gratificaciones é indemnizaciones.

Ahora bastante hacemos con decir al país en qué se invierte el dinero que se le saca, y los á pobres labradores á dónde va á parar el producto de las fincas de que el Estado les priva.

Y concluye dirigiéndose al señor Cánovas, para decirle que el éxito de la situación que preside, depende de lo que haga en la cuestión económico-administrativa y en beneficio de los que sudan por arrancar á la tierra un haz de espigas, ó pasan dolorosas crisis para que la manufactura y el comercio no sucumba.

En algunos pueblos de la provincia de Orense se ha presentado una plaga de gusanos que ataca las plantas por los brotes inutilizándolas.

Es tan grande el número de estos gusanos, que los labradores no son capaces de exterminarlos á pesar de lo mucho que trabajan para conseguirlo.

Los gremios de comestibles de Madrid, ante la exorbitante tarifa que aquel Ayuntamiento piensa fijar á todos los artículos de consumo á su introducción en la Corte, que merma considerablemente la venta de los mismos en las tiendas y almacenes, ha resuelto reunirse en colectividad para pedir á aquella corporación la rebaja de la misma por serles imposible en otro caso seguir dedicados á su industria y ser muchas y grandes las pérdidas que les ocasiona en sus negocios mercantiles.

Tienen noticia también de que el Gobierno parece inclinado á estudiar el medio de sustituir el gravamen de los consumos, tan honeroso en las principales ciudades, por otro que alcance á todas las posiciones y sea más equitativo y llevadero que el que se recauda en la actualidad.

Es una reforma que indudablemente reclama la opinión de todas las clases de la sociedad.

Dícenos nuestro corresponsal de Vitigudino que el tiempo en aquella comarca hoy es inmejorable para los campos, habiéndose desarrollado con tal fuerza los pastos, que aún cuando un poco tarde ya, sin embargo, para aquel país se espera que han de ser algún tanto regulares.

El ganado, sobre todo el vacuno, de día en día cada vez alcanza mayor favor.

La Cámara de Comercio española en Tanger presentará las siguientes conclusiones en la Asamblea que han de celebrar en Madrid las Cámaras de Comercio españolas:

«Para que España adquiera en Marruecos el lugar que le corresponde, es indispensable que se le facilite, dando primas si fuese ne-

cesario, la importación de artículos de sus fábricas en los puertos marroquíes, haciendo competencia á los extranjeros y muy particularmente á los alemanes, que tratan hoy de inundar estos mercados. Esta medida tiene doble ventaja, pues al mismo tiempo que dá más actividad á la fabricación, se adquieren nuevas relaciones y se inclina al indígena al consumo necesario de nuestros productos.

Otro de los puntos importantes para España en Marruecos, es el abaratamiento de los fletes entre los puertos de la península y los de Africa, así como de los pasajes de unos á otros, que debieran reducirse todo lo posible estableciendo tarifas económicas para facilitar la inmigración de trabajadores que vayan aumentando nuestra ya numerosa colonia, y para evitar que otras compañías se lucren de esos fletes.

Finalmente, es de capital interés para esos mismos intereses, la renovación del tratado que se firmó hace treinta años, cuyas cláusulas más importantes no se ejecutan y cuyos beneficios son ilusorios, puesto que otras naciones han obtenido mayores ventajas, á pesar de no haber derramado la sangre con que sellamos la victoria de Wad Ras.»

La compañía Trasatlántica se ha dirigido á la Cámara de Comercio de Madrid, haciéndola presente que á pesar de los beneficios concedidos al comercio y la industria de nuestro país, por el artículo 49 del contrato postal de servicios marítimos, por el cual se otorga una baja de la mitad del flete en aquellos artículos cuyo desarrollo quiere fomentar el Gobierno, nadie ha hecho uso de este beneficio á pesar de los buenos propósitos de la compañía.

También excita dicha compañía el interés de la Cámara á fin de que influya cerca de los comerciantes é industriales para que remitan muestrarios de sus productos á los agentes de la compañía, los cuales los harán trasportar gratis á todos los puertos donde hagan escala sus vapores.

Llamamos la atención de las clases mercantiles é industriales sobre estos dos puntos, en los que seguramente pueden encontrar ventajas para dar salida á sus productos.

Opina un periódico de Madrid acerca del establecimiento del crédito agrícola lo siguiente.

«El establecimiento de Cajas ó Bancos agrícolas rurales, locales ó provinciales, han de efectuarlo los mismos labradores, asociándose convenientemente, como se ha hecho en otros países. Si confían en que el Estado les dé hecho lo que ellos deben organizar, jamás existirá el crédito agrícola en España;

la usura, horrible cáncer que corroee las entrañas de las clases menos pudientes, continuará sepultando víctimas en sus oscuros abismos y la agricultura, rico é inagotable filón que no se explota con acierto, seguirá viviendo en la cruel agonía que actualmente la atormenta.»

Es una verdad lo manifestado por el colega, pero no lo es menos cierto que el gobierno coarta la iniciativa de la colectividad, con sus represalias, con sus exigencias y con los innumerables impuestos con que siempre grava lo que puede ser útil para las clases tributarias.

Noticias Generales

En la clase agricultora parece que de día en día va impregnando la idea de la unión para la defensa de sus intereses, y se prepara en diferentes partes para constituirse en Cámaras Agrícolas.

A las tres ó cuatro que han sido instaladas ya en la provincia de Barcelona, ha respondido la de Zaragoza, cuya sociedad económica ha pedido sea declarada Cámara Agrícola.

Verdaderamente que vemos con envidia la siguiente noticia de Francia que publica un colega de aquella república, y que no imitará el señor Cos-Gayón, porque los políticos españoles solo aceptan lo perjudicial y lo costoso.

«En el proyecto de presupuestos del gobierno francés para el año económico de 1892 se fija el tipo medio de la contribución territorial en 4 1/2 por ciento; la contribución personal en 1.50 francos.»

El exceso de original de que disponemos nos priva del gusto de dar á conocer hoy la exposición que ofrecimos publicar en nuestro número anterior y que ha elevado á las Cortes la Cámara Agrícola de Maldá impetrando protección para la agricultura é industrias rurales, pero que lo haremos, Dios mediante, en uno de los números próximos.

El Gobierno ha presentado en la Alta Cámara un proyecto de ley en virtud del cual se concede una amnistía á todos los emigrados militares y á los que se hallan cumpliendo condena en los presidios, por el delito de rebelión, reconociéndoles además los derechos y ascensos de que aquellos se hallaban en posesión al tiempo de ser expatriados y sentenciados.

A pesar de la oposición que vienen haciendo los señores Prelados, en la Alta Cámara al proyecto de ley

que el gobierno ha presentado á cerca del descanso dominical, dícese que esto mantendrá incólume repetido proyecto por grande y grande que sea la resistencia que haya en aquellos mitrados.

Dicen los periódicos de la Corte que ha costado muchas vigilias al señor Isasa, ministro de Fomento, el establecer el servicio de oficina de su departamento, desde las doce del día á las seis de la tarde.

Nosotros no vemos en esta reforma sacrificio alguno por parte de aquel elevado funcionario.

Lo que procedía era que esas horas de oficina se fijaran desde las nueve de la mañana, cuando menos, hasta las seis de la tarde.

Con esta determinación podrían conseguirse, dos cosas: reducir á la mitad el número de empleados y esta economía redundaría en beneficio del presupuesto, y obligar á esos mismos empleados á ser activos y puntuales en el cumplimiento del destino que desempeñan.

Porque hoy por regla general esta clase de destinos principalmente en las oficinas de los gobiernos provinciales se hallan mal servidas porque en la mayoría de ellas, aquellos se otorgan al favor ó á la influencia de la política que impera en la misma.

Aunque no sirvan para el caso.

El ministro de Gracia y Justicia presentará muy en breve á las cortes los nuevos proyectos de Código penal, Ley orgánica del poder judicial, Ley de enjuiciamiento criminal, de enjuiciamiento civil é hipotecaria, asegurándose que serán discutidos y aprobados probablemente en la legislatura actual.

Los acontecimientos más salientes que preocupan en la actualidad á los políticos, verdaderos perturbadores de nuestro estado de cosas, son las elecciones municipales próximas y la huelga general del 1º de Mayo. A ésta no la damos importancia por que ya se advierte verdadera pacificación en los obreros de las principales capitales.

Por lo que hace á las primeras, preveemos grandes y rudas batallas, y no está lejano el día en que exacerbados los ánimos de nuestros convecinos se desarrolle aquí una verdadera hecatombe.

No queremos desengañarnos, mientras la política siga imperando en las poblaciones, sea cualquiera su filiación, el comercio y la agricultura no prosperarán jamás.

Constituido ya el Congreso de los diputados han comenzado ya en este cuerpo colegislador las interpelaciones de los representantes más ó menos disidentes del gobierno, acerca de las disposiciones dictadas por éste durante el interrogno parlamentario:

Por *quítame allá esas pajas* se arman verdaderas escaramuzas que solo afectan á la entidad individual de los políticos con graves perjuicios de nuestra producción.

Y los presupuestos pasarán como por *ascuas* y se aprobarán de *golpe y porrazo* como ha acontecido en los años precedentes.

Y todavía no nos desengañamos de que la política, sea cual fuere la afiliación á que pertenezca, es la apoteosis de nuestra decadencia y la verdadera perturbación de nuestra empobrecida España!

* *

Hemos recibido un ejemplar, folleto, *Conversaciones sobre el comercio de granos y la protección á la agricultura*, versión castellana de la segunda parte de aquella obra, por Policarpo Pastor, publicada por la asociación para la reforma de los aranceles de aduanas.

Agradecemos muy mucho la atención.

* *

Las elecciones próximas de Concejales exigen de los ayuntamientos un tacto exquisito y un buen caudal de conocimientos para cumplir debidamente todas y cada una de las operaciones que aquellos llevan consigo, sin protestas ni reclamaciones que las anulen y sin incurrir en graves responsabilidades.

Para evitar unas y otras, la antigua y acreditada empresa del *Boletín de administración local*, establecida en Madrid, Carrera de San Francisco, 15, ha publicado sobre este ramo, á más de una completa colección de impresos, con los que por sí solos pueden llenarse fielmente dichos servicios, un manual ajustado al Real decreto de 5 de Noviembre último, concordados sus artículos con los de la ley municipal, con las resoluciones dictadas hasta el día por el Gobierno y la Junta central del censo y con las demás anteriores que constituyen la jurisprudencia.

El precio de este librito es solo de 50 céntimos de peseta; y nosotros, que hemos tenido ocasión de consultarlo lo recomendamos por su mucha utilidad á los Ayuntamientos, á los electores y á cuantas personas tengan necesidad de conocer sus derechos y sus deberes en esta importante materia.

* *

A la hora de cerrar nuestra revista no conocemos el presupuesto de la nación que ha de regir en el próximo año económico.

De él ya nos ocuparemos más extensamente en el número próximo.

* *

Estamos de perfecto acuerdo con las personas á quienes conceptuamos competentes en lo referente á la huelga que se prepara el 1º de Mayo.

No hay razón de ser de que los obreros se subleven ante las exigencias de los mismos para con sus patronos.

Todo incapié y cuantas reclamaciones intenten realizar redundan en perjuicio de los mismos.

El obrero lo que necesita hoy es trabajo, y nada más que trabajo, y que el gobierno atempere algún tanto sus recursos ante los muchos é innumerables impuestos que hoy pesan sobre la industria nacional.

* *

Don Adolfo León de Cortés, Director de nuestro colega de Barcelona *Los Negocios*, ha sido autorizado por el ministerio de Hacienda en Real orden de 7 del actual, para tomar de las dependencias de aquel centro, todos los datos que estime conducentes á la más perfecta publicación de un *Diccionario de la riqueza pública de España*.

Conocida la competencia de tan ilustrado colega y sabiendo que persigue hace años el pensamiento de esa obra, no puede dudarse de que se trata de una publicación de verdadera importancia para la Administración y para el público.

Esperamos, por consiguiente, su aparición con interés.

* *

El mercado de esta capital de la semana finada ayer, terminó algún tanto animado en la venta de trigos, cediéndose en partidas hasta 800 fanegas al precio de 41'50 reales y con tendencia al alza.

En algarrobas ha habido descenso en el precio, y obedece á que habiendo alcanzado un valor exorbitante, para el mantenimiento del ganado, son mezcladas por la mayoría de los labradores con harina de trigo; de ahí que sean pocas las ventas que de las mismas se hagan, las puramente necesarias para el consumo del día; fijamos el de 40 reales porque á ese se tomaron unas seis ú ocho que se presentaron en el mercado último; no nos cansaremos en decir que en este *panijo* con frecuencia hay alteraciones que varían de un momento á otro 6 ú 8 reales en fanega; es opinión general que han de descender en precio.

La cebada se mantiene con alguna más firmeza; sin embargo, creemos que aunque poco, también ha de bajar, si como se cree pronto se comienza á suministrar *forraje* al ganado.

En los de los demás partidos sucede otro tanto que en el de la capital; se mantiene en todos firmeza en los trigos, y lo propio sucede con los de las provincias limítrofes.

De unos y de otros damos á conocer en el cuadro de la cuarta plana, los precios corrientes de los mismos.

* *

El diputado señor Vicenti ha presentado al Congreso una importante proposición de ley relativa á ferrocarriles y cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1º. Quedan obligadas las empresas de ferrocarriles á llevar

á efecto, en el término de seis meses, la intercomunicación en los trenes y sus departamentos, por medio del sistema de alarma y de mirilla que se designe por el ministerio de Fomento.

Art. 2º. El Gobierno, previo informe de la Junta superior facultativa de caminos, acordará se efectúe dentro del plazo más breve posible, la revisión del material móvil de ferrocarriles y fijará las transformaciones que en el mismo deberán efectuarse y plazo de su planteamiento.

Art. 3º. Se autoriza al Gobierno para que de acuerdo con dicha Junta, ponga en vigor en el término de dos meses, las medidas y reformas de carácter administrativo que exige la debida vigilancia de los trenes y la seguridad de los viajeros.

Art. 4º. Para los efectos de la disposición anterior, las reformas que se acuerden se consignarán en el reglamento de policía de ferrocarriles.»

Variedades

UN CASO EXTRAORDINARIO

En el pequeño pueblo de Villaciencia, distante próximamente una legua de la ciudad de Burgos, existe una mujer llamada Benita de la Fuente, de cuarenta y ocho años de edad, casada, que hace diez y siete años no toma más alimento que una pequeña cantidad de agua cada tres ó cuatro días.

Durante este tiempo no ha abandonado la cama un solo momento, y sus funciones vitales yacen en tal estado de sopor, que á no ser por un pequeño quejido que lanza cuando se la molesta ó hiere su vista la luz y leves movimientos de sus extremidades, se la tendría por un cadáver.

Hace algunos años las gentes acudían en crecido número á verla, los unos llevados de la creencia de que algo extraordinario, rayano en santidad, había en ella, y los otros con el deseo de admirar y estudiar un ser que se aparta de las leyes generales porque se rige la vida. Cansado el marido de las molestias que les proporcionaban pesados y majaderos curiosos, cerró la puerta á todo el mundo, y hoy son muy contados los que logran entrar en su alcoba. Yo, interin realizamos una visita á tiempo proyectada por varios compañeros á la excepcional enferma, he procurado adquirir noticias de personas verídicas, y éstas me han dado las que hoy comunico á los lectores del *Semanario*.

He hablado sobre el particular con varios amigos médicos, y ninguno se da razón exacta del estado de la enferma, pues si bien parece un caso de catalepsia, desorienta la hiperestesia (fotofobia) que la caracteriza. Algunos la creen bajo el

dominio de una sujeción hipnótica.

Con objeto de darme idea del caso he consultado la notable obra de patología general del correcto escritor señor García Solá, y le hallo muy semejante á la parálisis denominada akinesia esencial ó idiopática, en el mero hecho de haberse presentado repentinamente en la Benita, que antes gozaba de perfecta salud.

De casos como el presente han nacido tantas y tan diversas teorías como son el misticismo, el fetiquismo, la taumaturgia, la demonología, el magnetismo, etc., etcétera, algunas de las cuales están desarrolladas con tal lujo de detalles y tan encantadora descripción, que la imaginación, de suyo dada á lo sorprendente, se extravía con el hilo de la ilusión y se aniquila en la anarquía ó caos de las ideas.

Como yo soy lego en la materia, no puedo hacer ningún género de comentarios, pues con ellos me expondría á excitar la hilaridad de los doctos y á hacer lo que en lenguaje vulgar se denomina «una plancha.» Mi objeto no es otro que el de llamar la atención sobre un caso extraordinario, que con más conocimientos que yo, pueden estudiar otros y acaso sacar provechosos frutos para la ciencia médica.

P. VERGARA.

Hospital del Rey, Marzo de 1891.

SE arrienda la labor de la dehesa de Zurraquin, término municipal de Cabezas del Villar, en totalidad ó en parcelas, que comprenden cada una la décima parte del terreno labrantío.

Informarán en Avila, calle de la Rua, núm. 11.

También se arrienda dicha dehesa y puede tratarse con su dueño el conde de Superunda, calle de San Vicente, número 72, Madrid.

SE venden dos carros de bueyes, uno bueno nuevo con pernilas y sobrepernilas de hierro, y chapeados los cabezales, y el otro en buen uso.

El que quiera tratar puede hacerlo con su dueño Francisco Redero, en Encinas de Abajo.

NUEVA DROGUERIA, FARMACIA

Y LABORATORIO QUÍMICO

DEL

Doctor Martín y Bernardo de Dies

38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,

SALAMANCA

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumería, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles y barnices.

Por disposición del mayor condeño se acota de caza y pesca el término redondo denominado la Muñina, en la Huérfana, término municipal de Gejuelo, partido de Ledesma.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

Moneo é Hijo y CA

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

APARATOS AGRICOLAS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

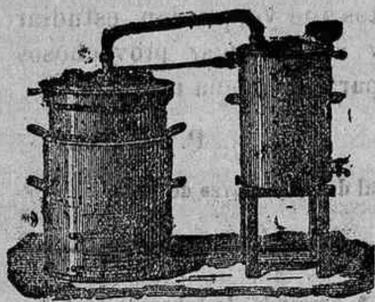
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

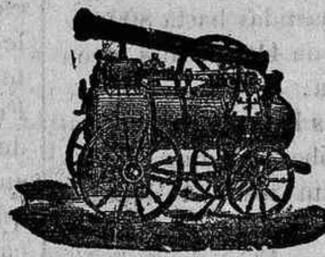
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



Máquina de vapor locomóvil

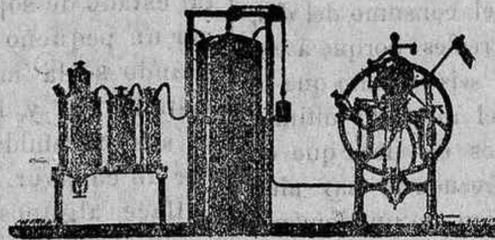
Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquiaria.

Catálogos gratis y

francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales,, en la imprenta de este periódico.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su srédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hiroprosia, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	41-50	40	»	38-39	41	40	»	»	»	»	42-43	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	»
Id. mercado..	»	40	42	»	41	39	40	42	»	43	»	43
Id. barbilla..	»	»	»	37	»	»	»	»	37	»	»	»
Id. rubión..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	36	»	»	40	36	»	»	»	34	»	»
Cebada..	34	32	38	31	34	34	32-33	33-34	30	33-34	30	32
Centeno..	34	33	35	30	32	34	33	34-35	31	35	33	32
Algarobas..	40	37	38	34-35	38	35	38	42	30	34-35	»	»
Garbanzos..	100-240	120	»	70-110	160-200	»	100	90	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1000	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1000	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	80	»	»	»	»	60	100	70	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	160	180	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	60	»	70	»	55	»	»	66	54	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	66	»	»	»	48	60	»	»
Aceite, cántaro..	82	74	82	80	»	82	74	76	74	64	»	84
Pieles de cabrito, una..	5 50	5	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3	3	»	2 50	»	3	2 50	2 50	3	»	»	»
Patatas, arroba..	5	4	»	»	»	5	4-5	4	3	5-50	»	»
Vino, cántaro..	25	20	»	5	12	20	16-20	14	18	11-16	»	»
Harina de primera, arroba..	14 50	13	16 50	20	15 50	»	»	14	16	»	15-50	13